



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

25 6 / 0 4

Salta, 11 AGO 2004
Expediente N° 12.171/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna María Eugenia TINTE L.U. N° 601.187, de la Carrera de Nutrición, solicita aprobación del tema de tesis así como también del Director y Co-Director que guiarán el trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución CD N° 157/03 y sus modificatorias.

Que los Docentes propuestos como Director y Co-Director de Tesis, manifestaron su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Director y Co-Director propuestos.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de la alumna María Eugenia TINTE L.U. N° 601.187 de la Carrera de Nutrición, el siguiente " *Perfil nutricional de niños menores de seis años, de barrios o villas con mayor porcentaje de necesidades básicas insatisfechas (N.B.I.), que asisten a los Centros de Salud de la ciudad de Salta* ", según consta en Fs. 05 Vta.

ARTICULO 2°.- Designar como Director a la Lic. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO y Co-Director Lic. Graciela CABIANCA DE SKAF, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

25 6 / 0 4

Salta, 11 AGO 2004
Expediente N° 12.171/04

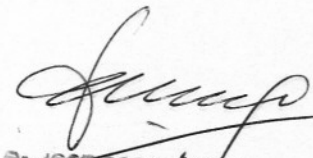
ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo al Artículo 13° del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna, Director y Co-Director de Tesis y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.




Lic. MANTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud